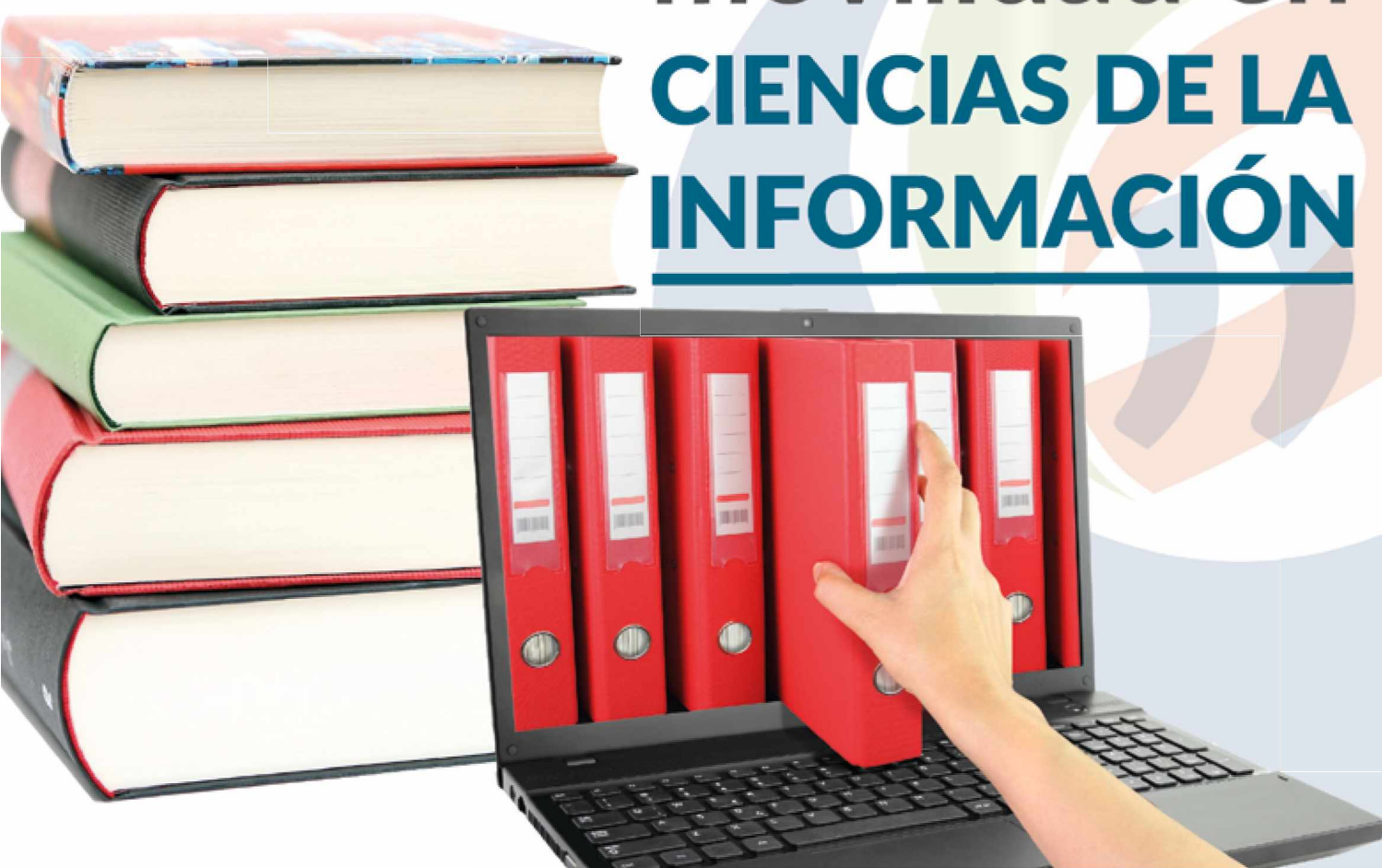




XII ENCUENTRO DE DIRECTORES Y
XI DE DOCENTES DE ESCUELAS DE
BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA
INFORMACIÓN DEL MERCOSUR

Internacionalización y movilidad en **CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**



25 al 27 de setiembre de 2018
Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro

XII Encuentro de Directores y XI de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur

*"Internacionalización y movilidad en
Ciencias de la Información"*

25 al 27 de setiembre de 2018

Compilado por Prof. Wilma Garcete.

Prof. Sony Rodríguez.

Corregido por Prof. María Elena Torres.

Diseño y diagramación: LDI. Claudia Maldonado.

Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información

Facultad Politécnica

Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Campus de la UNA, San Lorenzo, Paraguay

2019

Py

020.60

B471b Encuentro de Directores y Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la información del Mercour EBCIM 2018 : “Internalización y movilidad en Ciencias de la Información [12 y 11 : 25 al 27 de setiembre de 2018 : San Lorenzo, Paraguay] / Compilado por Wilma Garcete ; Sony Rodríguez , corregido por María Elena Torres. – San Lorenzo, Paraguay : Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información ; Facultad Politécnica. Universidad Nacional de Asunción, 2019.
312 p. : Formato digital.

ISBN

1. Ciencias de la Información - Congresos Conferencias.

2. Escuelas de Bibliotecología - Congresos, Conferencias.

I. Garcete, Wilma, Comp. II. Rodríguez, Sony, Comp. III. Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información. Facultad Politécnica. UNA

© 2019

ISBN:

ISBN: 978-99967-612-3-2



Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de los editores.

Formato digital

Hecho el depósito que marca la ley.

ÍNDICE

Palabras de apertura al XII Encuentro de Directores y XI de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR. <i>Miguel Lugo</i>	9
---	---

Reunión de Directores

Acta de la XII Reunión de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur.	15
Informe de Paraguay.	21
Informe de Uruguay.	37
Informe de Argentina.	57

XI Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR

Acto de apertura. Informe del IX Encuentro de Docentes.	63
--	----

Ponencias

La Formación de cualidades del Profesional de la Información a través de la práctica laboral de 1er año de la Carrera Ciencia de la Información. <i>Ana Leonor González Sánchez</i>	75
Competencias prescritas, adecuaciones docentes y desarrollo de la profesión de la información. <i>Aníbal Bejarano</i> <i>Ángela I. Gauna</i> <i>Blanca E. Dieringer</i>	83
Competencias para el aprendizaje a través de la alfabetización en información. <i>Silvia Biale</i> <i>Cristina Castelló</i> <i>Juan Carlos Neubert</i>	95
Situación actual de la producción científica de los investigadores de Postgrado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2007 – 2017. <i>Luciana Dalila Coronel Chávez</i>	105
Experiencias didácticas en el espacio de Análisis de Contenidos <i>Débora Solange Saldivar</i> <i>Victoria Carolina Groschopf</i>	115

Fuentes de Información en Humanidades y Ciencias Sociales: programas de estudio y Análisis. <i>Julio Díaz Jatuff</i> <i>Viviana Appella</i> <i>Maria Patricia Prada</i>	123
Cooperación y colaboración entre Biblioteca Pública y Biblioteca Escolar. <i>María Teresa Rosas</i>	130
Integralidad de las funciones de extensión, docencia e investigación: las prácticas socio-comunitarias. <i>Andrea Marcela Coringrato</i> <i>María Concepción Galluzzi</i> <i>Sergio Aguirre</i>	135
Interacción enseñanza-investigación: la inserción de becarios a la investigación bibliotecológica. <i>Carlos Gustavo Simón</i> <i>María Arminda Damus</i>	142
Docentes universitarios ante la incorporación de tecnologías en la formación bibliotecológica. <i>Débora Solange Saldívar</i> <i>Marlene Bar</i>	151
Inserción laboral de egresados de Ciencias de la Información en bibliotecas centenarias e históricas de Resistencia. <i>María del Pilar Salas</i> <i>Nora Alejandra Ojeda</i>	158
Perfil del profesional de la información: construcción colaborativa. <i>Silvana Temesio</i> <i>Graciela Nieto</i> <i>Diana Comesaña</i>	165
Cooperación en educación en Bibliotecología y Ciencia de la Información en MERCOSUR. <i>Silvia Sleimen</i> <i>Marcela Ristol</i> <i>Andrea Blondeau</i> <i>Leticia Lizondo</i> <i>Natalia Pallota</i>	182
Percepciones sobre las prácticas letradas de los estudiantes de la Licenciatura en Bibliotecología en Uruguay. <i>Yanet Fuster Caubet</i>	191

Competencias prescritas, adecuaciones docentes y desarrollo de la profesión de la información

Aníbal S. Bejarano¹,
Ángela I. Gauna²,
Blanca E. Dieringer³

Resumen: Se presentan las adecuaciones que realizan los docentes de la Licenciatura en Ciencias de la Información (UNNE) para orientar las competencias prescritas en el plan de estudios, en función del desarrollo de la profesión de la información (archivistas y bibliotecarios) en la Provincia del Chaco. Se presentan las características generales del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Información, una exploración del campo laboral de los profesionales archivistas y bibliotecarios y la mención de las principales adecuaciones que realizan los docentes en cada una de las asignaturas para la formación de profesionales de la información.

Palabras clave: competencias profesionales, ciencias de la información, adecuaciones docentes, mercado laboral, formación de profesionales.

Keywords: *professional skills, information science, educational adjustments, labour markets, professional training.*

Introducción

En las sociedades actuales, la información es concebida como un componente esencial y ocupa un lugar preponderante, que da lugar a diversas interpretaciones y versiones sobre ella. Hoy en día, predomina la concepción de la información que aborda el hecho informativo desde los sujetos sociales, relacionándolo con la historia, el contexto y fundamentalmente con los procesos colectivos de vida:

- información para producir conocimiento vinculada particularmente con la educación y con la investigación;
- información para generar entretenimiento y placer, cuando está relacionada directamente con la literatura, el cine, la música;
- información para resolver cuestiones relativas con el día a día, llamada información utilitaria;
- información para proporcionar ventaja competitiva a empresas y administraciones, pues de la veracidad de la misma, depende el éxito en la toma de decisiones;
- otras varias tipologías de información.

Contar con ámbitos especialmente diseñados para contener, procesar y difundir la información (las bibliotecas y los archivos), además de personal idóneo para la gestión de los recursos y del contenido, es de fundamental importancia para que la misma concrete el ciclo de producción, uso y retroalimentación.

¹Aníbal Salvador Bejarano. Licenciado en Bibliotecología y Documentación, Especialista en Docencia Universitaria - Profesor titular de Descripción documental y formatos, profesor adjunto a cargo de Métodos de evaluación de fuentes y fondos y profesor adjunto a cargo de Organización de sistemas y servicios de información. Correo-e: anibalsbejarano@gmail.com

²Ángela Itatí Gauna. Bibliotecaria, Profesora en Portugués - Auxiliar docente de 1ª de Marketing de productos y servicios en unidades de información Correo-e: angelagauna52@educ.ar

³Blanca Estela Dieringer. Licenciada en Bibliotecología y Documentación - Profesora adjunta a cargo de Marketing de productos y servicios en unidades de información, auxiliar docente de 1ª de Legislación de los procesos informacionales y auxiliar docente de 1ª de Investigación de mercados, servicios y flujos de información. Correo-e: blancaesteladieringer@yahoo.com.ar

A lo largo de la historia de las ciencias de la información, la formación del profesional ha sido una preocupación constante, pero fue a partir del siglo XX que se inició la educación formal de bibliotecarios y archivistas, a través de cursos, jornadas, instrucción en servicio, incluso a través del surgimiento de las ofertas de carreras de pregrado y de grado en universidades y en institutos de nivel superior.

Una forma de acercamiento a la situación del mercado de trabajo de los profesionales de la información, se realiza mediante estudios de oportunidades ocupacionales y del seguimiento de los egresados que permiten "medir el grado de adecuación de la formación universitaria al mundo laboral y profesional" (Tejada Artigas y Moreiro González, 2003).

En esta ponencia, se analizan las estrategias de los docentes de la Licenciatura en Ciencias de la Información para realizar adecuaciones tendientes a concretar las prescripciones curriculares que den respuestas a las demandas del mercado laboral de la provincia del Chaco. La misma surge tras el análisis de trabajos previos sobre mercado laboral de dicha provincia para los profesionales de la información y del análisis de las planificaciones de los equipos de cátedra de las asignaturas que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Información que se dicta en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste (FaHUM-UNNE). Se organiza en dos partes medulares: el detalle de las prescripciones curriculares del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Información y la presentación de las características del mercado ocupacional para bibliotecarios y archivistas. Se concluye con la mención de las principales adecuaciones que realizan los docentes para la formación profesional.

Las prescripciones curriculares del plan de estudios

La Licenciatura en Ciencias de la Información fue aprobada en 1997 por la FaHUM-UNNE y en 1998, por el Consejo Superior de la UNNE mediante la Resolución N°039/98-CS. Ese mismo año inició su dictado.

Esta carrera surgió para integrar las dos especialidades vigentes en ese momento en la Universidad (Archivología y Bibliotecología) y dar respuestas al contexto de la sociedad local y mundial dinamizada por los influjos de la sociedad de la información, donde la información se constituye en un recurso medular para las actividades políticas, científicas, sociales, culturales y económicas.

La oferta formativa en este campo se sustenta en una concepción de la información como:

- un recurso que no se destruye con su utilización;
- un recurso de recursos, es decir, un medio que permite identificar, utilizar y crear otros recursos y conocimientos;
- una necesidad humana, un recurso imprescindible para el desarrollo.

Desde esta concepción, el plan de estudios define a las Ciencias de la Información como la confluencia de las actividades que se ejecutan en cualquier sistema destinado a transmitir información acumulada o actual y en cualquier soporte (impreso o electrónico), sea archivo histórico o actual, biblioteca de cualquier índole o centro de información o documentación. Promueve el desarrollo del individuo como ser social en un carácter socio histórico, tiene presente las relaciones dialécticas individuo-sociedad y sujeto-objeto.

Desde su creación, la Licenciatura en Ciencias de la Información abarcó la totalidad de las actividades bibliotecarias y archivísticas, con un alcance profesional que dota a los egresados con herramientas conceptuales y metodológicas para alcanzar un óptimo desempeño social adecuado y adaptado a las tendencias y necesidades de los mercados laborales.

Esta carrera se ha organizado con el propósito de romper la formación tubular, otorga salidas laborales intermedias en las especialidades Bibliotecología y Archivología. Al finalizar el primer tramo de

formación (tres años de duración), se otorga el título de bibliotecario o de archivista, según la elección realizada por el estudiante al inicio de la carrera cuando formaliza su inscripción. Para obtener el título de Licenciado en Ciencias de la Información, los estudiantes deben cursar dos años más y realizar una tesina de licenciatura. Durante los dos niveles del ciclo superior, se aborda la formación complementaria a la recibida en el tramo inicial, es decir, aquellos estudiantes que han iniciado su carrera por la especialidad Bibliotecología, en el ciclo superior reciben la formación archivística; y aquellos que han comenzaron por Archivología, reciben la formación bibliotecológica en el ciclo superior. Con este plan de estudios, se logra formar un licenciado en ciencias de la información con formación integral en ambas especialidades: bibliotecológica y archivística.

En 2001, los primeros egresados con el título de Bibliotecario se han enfrentado con la dificultad de que el título de bibliotecario otorgado por la UNNE no fuera reconocido en la Provincia del Chaco para el ejercicio en las bibliotecas dependientes del Sistema Bibliotecario Provincial, principal mercado laboral. Dicha dificultad radicaba en una modificación del Estatuto del Docente donde se exigía como requisito para desempeñarse en las bibliotecas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCyT): el "título docente de Bibliotecario". Se han realizado numerosas gestiones y manifestaciones para el reconocimiento del título, hasta que se impuso la exigencia de un Seminario de Competencias Pedagógico-Didácticas. Dicho seminario comenzó a implementarse como un proyecto de formación complementaria a partir del año 2004, el cual otorga una certificación sumada al título. En 2007, se incorporaron modificaciones al plan de estudios, que incluye este seminario como una asignatura optativa.

Desde su función curricular, el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Información establece orientaciones que posibilitan el desarrollo de las acciones curriculares destinadas a la formación de profesionales de la información en las especialidades bibliotecología y archivología. Se puede considerar la existencia de prescripciones con distinto grado de precisión y profundidad, según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Explicitación de las prescripciones curriculares del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Información (Facultad de Humanidades, UNNE, Argentina) (Elaboración propia)		
Elementos curriculares	Explícita	Implícita
1. Introducción	X	
2. Fundamento de la carrera	X	
3. Carga horaria total	X	
4. Número total de asignaturas	X	
5. Duración estimada en años	X	
6. Nivel de la carrera	X	
7. Requisitos de ingresos a la carrera	X	
8. Campo profesional del graduado	X	
9. Perfil del graduado	X	
10. Alcance del título	X	
11. Estructura curricular	X	

12. Objetivos generales de aprendizaje	X	
13. Objetivos de aprendizajes por áreas	X	
14. Distribución de las asignaturas por áreas	X	
15. Presentación de las asignaturas	X	
16. Objetivos generales y contenidos mínimos de las asignaturas	X	
17. Criterios generales para la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes		X

Se puede apreciar que las prescripciones del punto 17 son las únicas que están implícitas, pues constituyen orientaciones generales que guían el desarrollo de las prácticas de enseñanza y por lo tanto, no se presentan en detalle debido a la concepción que las mismas son el resultado de la confluencia de múltiples factores no siempre explícitos. (Malagón Plata, 2004).

En la práctica el desarrollo curricular del plan de estudios constituye un sistema dinámico orientado a estrechar los lazos entre la formación profesional y las actividades laborales y productivas. Es por ello que se considera al núcleo de competencias laborales como referente fundamental para la definición de las adecuaciones de los contenidos curriculares en las asignaturas.

Desarrollo de la profesión

Se entiende por mercado laboral, al espacio económico donde se produce la convergencia entre una oferta y una demanda de recursos humanos, en un contexto temporal y geográfico determinado e influido por situaciones sociales, políticas y culturales, por lo tanto, los elementos encargados de modular su funcionamiento son: la oferta, la demanda y los intermediarios intervinientes.

El mercado de trabajo tiene particularidades que lo diferencian de otro tipo de mercados (financiero, inmobiliario, de comodidades, etc.) ya que se relaciona con la libertad de los trabajadores y la necesidad de garantizar la misma. En ese sentido, el mercado de trabajo suele estar influido y regulado por el Estado a través del derecho laboral y por una modalidad especial de contratos, los convenios colectivos de trabajo." (Vargas Fernández, Barranco Martos y Sánchez-Teruel, 2009).

Por lo tanto, este mercado está conformado básicamente por tres sectores: el público, el privado y el autoempleo.

En el mercado de trabajo, el juego principal se centra en dos variables opuestas: las oportunidades de empleo y el conjunto de recursos humanos disponibles. El campo profesional de las ciencias de la información no permanece ajeno a estas exigencias.

Si bien la estructura económica de la Provincia del Chaco se caracteriza por una reducida diversificación de la producción y la baja productividad de los factores económicos, se encuentran emplazadas numerosas empresas del tipo PyME y MICROPyME, así como sucursales de cadenas de empresas nacionales y multinacionales. El movimiento comercial de la ciudad de Resistencia, capital de dicha provincia, suele ser considerado como el más importante de todo el nordeste argentino. Entre las industrias presentes, se pueden mencionar la química, metalúrgica, plásticos, alimenticia y frigorífica" (BEJARANO, 2009)

Asimismo, es necesario mencionar que la administración pública es la principal fuente de trabajo, incluidos los profesionales de la información (principalmente bibliotecarios).

La importancia creciente asignada al patrimonio histórico cultural constituye un factor que hace presente con mayor relevancia en las organizaciones públicas y privadas del conurbano del Gran

Resistencia. También, en la actividad de determinadas profesiones liberales (derecho, economía, salud, etc.) emerge la necesidad de localizar, organizar y recuperar la información disponible más actualizada para un óptimo desempeño de la profesión.

Teniendo en cuenta que el estado provincial se encuentra en procesos de restricción del ingreso de personal y que carece de unidades de información en todas las dependencias (solo existen en algunos ministerios), el ejercicio liberal o autónomo de la profesión de la información constituye una valiosa oportunidad, pero que requiere de mecanismos de sensibilización de las autoridades. La desventaja para ello, radica en que no está presente una cultura de la información en el estado ni en la actividad privada, por lo que muchas veces se pierden documentos de alto valor, por la inadecuada gestión de los mismos.

En relación a la Administración Pública como campo laboral, ésta, se constituye en un espacio propicio para el desempeño de profesionales de la información, pues el surgimiento de unidades de información con gran caudal documentario se da en todas las dependencias y áreas (...), las cuales han sufrido escasa o nula variación en el incremento de profesionales de esta especialidad dentro del plantel de personal. (Bejarano, Ojeda, Fernández y Ruzich, 2008)

Desarrollo del profesional de la información en bibliotecas de la provincia del Chaco

En 1873, se creó la primera biblioteca popular del Territorio Nacional del Chaco en Villa Occidental (hoy pertenece a territorio paraguayo) mediante la aplicación de la Ley Nacional N° 419 de Bibliotecas Populares, conocida como la Ley Sarmiento. Existen pocos datos concretos de su funcionamiento, pero si se sabe con certeza que su actividad se extiende hasta 1879, cuando Villa Occidental pasó a pertenecer al Paraguay y la localidad cambió su nombre a presidente Hayes. En su artículo 4°, la mencionada ley expresa:

Tan luego como se haya planteado una asociación con el objeto de establecer y sostener por medio de suscripciones una biblioteca popular, la comisión directiva de la misma podrá concurrir a la Comisión protectora, remitiendo un ejemplar o copia de los estatutos, y la cantidad de dinero que haya reunido, e indicándole los libros que desea adquirir con ella y con la parte que dará el Tesoro nacional, en virtud de esta ley.

En este marco legal no se hace referencia a los requisitos exigidos al personal encargado de la gestión de las mismas.

En 1884, el Territorio Nacional del Chaco vuelve a tener una biblioteca, de carácter municipal y por iniciativa de los habitantes de la incipiente Colonia Resistencia. El relato popular refiere que su fondo bibliográfico pasó a formar parte posteriormente de la Biblioteca Escolar "Benjamín Zorrilla", primera biblioteca escolar, actualmente escolar popular, fundada el 20 de octubre de 1901.

Entre 1940 y 1943, con el apoyo de vecinos y de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), se crearon varias bibliotecas populares a lo largo del territorio chaqueño. Esta primera etapa de las bibliotecas se caracterizó por estar vinculada con la instrucción pública en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, las que presentaron escaso desarrollo institucional, pues carecían de planes sistemáticos de trabajo y expansión como refuerzo pedagógico-curricular. Otras bibliotecas fueron gestionadas por el voluntariado de vecinos, constituidos en asambleas y asociaciones para fundar, proteger y desempeñar la actividad bibliotecológica, fomentar la cultura general y servir de estrategia para promover la elevación intelectual del pueblo.

En 1951, el Territorio Nacional del Chaco pasó a ser una provincia y en 1955, se estableció el Consejo General de Educación (CGE) mediante la Ley N° 2912, lo cual trajo aparejado las creaciones oficiales de bibliotecas y la incorporación de las ya existentes al Sistema Educativo Provincial, conservando

su carácter de públicas, escolares, especializadas, entre otras.

Mediante la Resolución N°722/1960, el Consejo General de Educación afectó un primer cargo de inspector de bibliotecas, que esquematizó jerárquicamente una línea de trabajo que dio unidad al servicio bibliotecario, en proceso de organización y expansión. Ello posibilitó la organización, la dirección y la supervisión de un sistema de bibliotecas que continuó creciendo con nuevas bibliotecas, cargos de bibliotecarios, de directivos y de supervisores.

En concordancia, se comenzaron a dictar los primeros cursos de capacitación para el personal que atendía las bibliotecas (en su mayoría maestros), por especialistas que llegaban al Chaco, provenientes de la Capital Federal, Buenos Aires. Posteriormente, el 25 de julio 1961 se promulgó la Ley Provincial N°382, mediante la cual se aprobó el Estatuto del Docente, que contempla la carrera del profesional bibliotecario.

En 1997, a partir de la sanción de la Ley General de Educación N°4449 y su Decreto Reglamentario N°2780/98, se estableció la conformación del Subsistema Bibliotecario Provincial como parte del Sistema Educativo Provincial, que consta en el Título IV: Otros Servicios Educativos, Capítulo I: Servicios Bibliotecarios, en sus artículos N°65, 66, 67 y 68, la conformación del Subsistema Bibliotecario Provincial, sus misiones, funciones, objetivos y alcances.

En 2010, se sancionó la Ley de Educación Provincial N°6691, que establece los servicios educativos provinciales e incluye al Subsistema Bibliotecario Provincial, en el capítulo XVII, artículos del 100 al 105.

Por otra parte, la Provincia cuenta con un currículum encuadrado en la Ley de Educación Nacional N°26.206, en la Ley de Educación Provincial N°6691, en las distintas resoluciones del Consejo Federal de Educación y en las resoluciones vigentes. Dicho marco normativo redefine la organización de los distintos niveles del sistema educativo, en el cual se encuentra claramente explicitado que: "Para la enseñanza de ALFIN (alfabetización en información o alfabetización informacional) y formación de lectores en Bibliotecas Escolares y Públicas, es importante constituir la pareja pedagógica entre el docente del ciclo y el docente bibliotecario". (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco, 2012).

Es de destacar que la expresión "docente bibliotecario" hace referencia a todos los cargos del personal que se desempeña en bibliotecas del Subsistema Bibliotecario Provincial, aún a los de bibliotecas públicas, especiales y especializadas. La pertenencia al Sistema Educativo Provincial, la inclusión en el Estatuto del Docente (Ley N°391) antes y actualmente en la Ley de Educación Provincial N° 691, es considerada una conquista por los bibliotecarios jubilados, en servicio y potenciales ingresantes, ya que se ha posicionado la creencia de que son más ventajosas las condiciones de trabajo (jornada laboral, vacaciones, edad y haberes jubilatorios) que si pertenecieran al escalafón no docente de la Administración Pública Provincial.

Como fortalezas de la inclusión de los bibliotecarios en la normativa legal educativa provincial, se destaca la exigencia del título de pregrado para el ingreso al Subsistema Provincial y el contar con la Junta de Clasificación de Bibliotecas que garantiza las designaciones, ingreso y promociones del personal de acuerdo con el puntaje y la realización periódica de concursos de ingreso, traslados y ascensos.

En la actualidad, el total de bibliotecas que forman parte del Subsistema Bibliotecario Provincial son 451, de las cuales 398 son escolares, 48 públicas, 4 especializadas y una especial. Se desarrollan nueve proyectos especiales: ocho en instituciones carcelarias y uno en la biblioteca especializada mocoví en San Bernardo, localidad del interior de la provincia.

Fuera del ámbito de la Administración Pública Provincial (Subsistema Bibliotecario, bibliotecas de ministerios y entes autárquicos) los bibliotecarios encuentran pocas oportunidades de insertarse

laboralmente, solo lo hacen en las bibliotecas dependientes de la UNNE y de otras universidades e institutos de gestión privada, en los escasos centros de documentación existentes en el medio y algunos eligen ser formadores en las carreras de Ciencias de la Información.

Desarrollo del profesional de la información en archivos de la provincia del Chaco

La situación del profesional de la información especializado en la gestión de archivos es bien diferente a la de los bibliotecarios. Es importante destacar que la demanda tradicional de los profesionales archivistas ha sido en la administración pública, como custodios de los documentos patrimoniales y sociales y posteriormente como gestores de documentos administrativos institucionales.

Si bien en la Provincia del Chaco las funciones del archivista se encuentran especificadas en los manuales de distintos organismos y en decretos reglamentarios de la administración pública, no existe el cargo para el profesional archivista ni siquiera en el Archivo Histórico de la Provincia del Chaco. Más aún, tradicionalmente, numerosos cargos directivos son cubiertos con designaciones de las denominadas "políticas", es decir, que aquellos que cubren esos cargos son nombrados por los gobernantes de turno y permanecen en sus funciones en tanto las autoridades que los designaron permanezcan o lo consideren conveniente, sin tener en cuenta a quienes detentan el título superior de archivista o el de licenciado en ciencias de la información.

Paradójicamente, en la Provincia del Chaco existe un marco legal que contempla a los archivos, la Ley Provincial N°3123 y su reglamentación, la cual crea el Sistema Provincial de Archivos (SIPAR) que menciona a los archivos que integrarán el mismo: general, histórico, sectoriales del Poder Ejecutivo, de organismos autárquicos centralizados y descentralizados, empresas y sociedades del estado que se adhieran al mismo. No así a los profesionales archivistas.

Es imprescindible tener presente que, para realizar la organización de cualquier archivo y/o actividad archivística es necesario contar con los profesionales en la materia, puesto que son quienes reúnen los requisitos de especialización que posibilitan el tratamiento oportuno, tanto a los documentos como a la información en ellos contenida, tal lo establecido por el Decreto N°1687/79 (Normas para archivo de las actuaciones tramitadas en la Administración Pública).

A su vez, la Ley Provincial N°2017 "Estatuto para Personal de la Administración Pública", sancionada el 21 de diciembre de 1976, instrumento legal que regula las relaciones de los agentes comprendidos en el estado provincial, comprende a todas las personas que en virtud de actos administrativos emanados de autoridad competente, prestan servicios en la administración provincial, cualquiera sea su modalidad de revista (permanente y transitorios) y perciban remuneración prevista en la ley de presupuesto provincial y leyes especiales. Asimismo, especifica el ingreso como agente de planta permanente y las exigencias de capacidad mínimas para ello: poseer título habilitante para los cargos que requieran especialización y/o antecedentes que acrediten fehacientemente su experiencia e idoneidad.

La profesionalización apunta a dos elementos claves que han de formar parte de cualquier demanda que pretenda tener éxito respecto de la mejora del estatus profesional: conocimiento formal y autonomía en el puesto de trabajo.

La profesionalización apunta a dos elementos claves que han de formar parte de cualquier demanda que pretenda tener éxito respecto de la mejora del estatus profesional: conocimiento formal y autonomía en el puesto de trabajo.

Un ejemplo de la profesionalización del trabajo en la Argentina es la reforma administrativa iniciada mediante la "Ley de Reforma del Estado", que propugna el desarrollo de una gestión pública moderna y eficiente que cuente con recurso humano profesionalizado. Para ello, creó un régimen de

carreras administrativas de empleos mediante el SINAPA (Sistema Nacional de Profesionalización Administrativa). La estructura de este último, consta de tres agrupamientos denominados General, Científico-Técnico y Especializado. Cada uno de ellos, comprende seis niveles con sus correspondientes grados, ordenados de acuerdo con la complejidad, responsabilidad y requisitos de capacitación propios de las funciones respectivas. La carrera del agente es la resultante del progreso en su ubicación escalafonaria, mediante la promoción a los distintos niveles y grados y el acceso a las funciones, sujeto a los sistemas de selección y procedimientos de evaluación del desempeño establecidos en los títulos pertinentes del SINAPA.

Aun así, existe un gran número de administraciones que no han provisto estos puestos y que difícilmente pueden hacer frente a las demandas sociales de información administrativa, custodia y acceso al patrimonio. Sería conveniente que, tomando como antecedente el SINAPA, se considere la inclusión del profesional archivista para que pueda tener un escalafón propio en la Administración Pública.

En relación con la Administración Pública como campo laboral de los archivistas, es necesario mencionar que no solo incluye a los ministerios, entes autárquicos y descentralizados, sino a todos y a cada uno de los municipios de distinta categoría de la provincia con la presencia de archivos/depositos. Considerando las estructuras formales de estas instituciones, el archivo no tiene suficiente presencia, ya que sus misiones y funciones no están definidas explícitamente.

Se observa también que existen grupos de profesionales independientes que ocupan espacios laborales que deberían ser cubiertos por profesionales de la información, por entender erróneamente que la gestión documental de sus áreas sólo la pueden realizar ellos por su formación disciplinar y por el dominio de una serie de conocimientos a los que el profano no puede acceder. Estos grupos reclaman el monopolio de su área de trabajo mediante colegiaturas, basándose en que tan sólo aquellos que poseen el título de la especialidad serán autorizados para realizar ese trabajo y para definir las formas de práctica adecuadas en esa área determinada desconociendo al archivista profesional. Ejemplo de ello son los contadores públicos, médicos, abogados, entre otros.

CAMPO DE ACCIÓN PARA LA INSERCIÓN DEL PROFESIONAL ARCHIVISTA

Administraciones públicas	Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Entes del Estado Descentralizados Municipios Empresas del Estado	Universidades	Públicas y privadas
		Entidades sin ánimos de lucro	Patronales. Sindicatos. Gremios y asociaciones. Cámaras de comercio. Colegios profesionales. Asociaciones de profesionales.
		Entidades privadas con finalidad lucrativa	Consultorías. Centros de enseñanzas no regladas. Empresas de trabajo temporal.
		Empresas	Privadas y del Estado.

Elaborado en base a cuadros realizados por Fernández, 2007.

En Argentina y Provincia del Chaco es necesario que la profesión archivística sea legalmente reconocida, tal como lo son muchas otras que gozan de justa consideración por la función que desempeñan en la sociedad moderna. Aún hoy se cumple lo expuesto por Tanodi (1977) en el primer congreso de Archivistas celebrado en Buenos Aires, ocasión en la que conjeturó que el archivista “no cuenta todavía con respaldo legal alguno; es un empleado administrativo, para cuyo cargo no se requiere ninguna prueba específica de capacitación”. El archivista carece de respaldo legal y de imagen social que lo defina en su profesión por falta de estatuto, esto hace “que en la práctica lo subestimen desde las autoridades que tienen el poder de decisión hasta los usuarios o consultantes de los repositorios”.

Sin embargo, en los últimos años se hicieron grandes progresos en lo referente a la profesionalización del archivista, en la provincia del Chaco, como ser la organización de Congresos, encuentros, etc. en el orden Nacional, del MERCOSUR, Provinciales, Regionales, entre otros; y la conformación de Asociaciones de profesionales Archivistas.

A pesar de ello aún no se logra el posicionamiento del archivista de acuerdo con los servicios que presta a la sociedad, con la adecuada remuneración y estabilidad profesional que merece.

Las adecuaciones docentes

Mediante el estudio de las planificaciones se puede apreciar que en el desarrollo de cada una de sus asignaturas se evidencian adecuaciones orientadas a la formación de profesionales competentes. Muchas de estas adecuaciones se orientan al cumplimiento estricto de lo prescripto en el currículum, mientras que otras se apegan a la evolución del campo disciplinar y/o a las necesidades percibidas del mercado ocupacional próximo de los egresados. Entre las adecuaciones que realizaron los docentes podemos determinar los siguientes:

• Adecuaciones de contenidos

Las adecuaciones en los procesos de selección y de secuenciación de contenidos se basan principalmente en los contenidos mínimos y en los objetivos prescriptos. Estos procesos se orientan a representar un segmento del campo disciplinar cuyo dominio asegura la formación de las competencias específicas para el desempeño en el campo laboral y para la apropiación de los saberes teóricos y prácticos fundamentales de la profesión. Desde esta concepción, los equipos de cátedra realizan medularmente dos tipos de adecuaciones:

Recortes: constituyen selecciones de contenidos de los prescriptos como mínimos para la formación profesional. Estas selecciones están dadas por:

- Repetición de contenidos adecuados a las exigencias del mercado laboral que conllevan al estancamiento y desactualización.
- Distintos niveles de profundidad en el abordaje en los contenidos mínimos prescritos, según intereses de los docentes, orientados al mercado laboral y/o al aumento de herramientas conceptuales y metodológicas del campo profesional.
- Armonización con asignaturas homólogas de otros planes de estudios y/o siguiendo los acuerdos arribados en los encuentros de docentes del Mercosur.
- Descarte de objetivos prescriptos en el plan de estudios y reemplazos con propósitos surgidos de la evolución del campo

Actualización:

- Descartes de contenidos concebidos como “desactualizados” o “no pertinentes”.
- Agregado de contenidos emergentes.
- Integración de contenidos en su evolución para la formación de fundamentos conceptuales y metodológicos integrales.

• Adecuaciones de estrategias

Las estrategias de enseñanza utilizadas por los profesores son muy variadas considerando la diversidad de temáticas y las necesidades fundamentales de aprendizaje que presenta el alumnado. Las más utilizadas son: exposición dialogada, aplicaciones prácticas, solución de casos problema, estudios de casos en contextos reales (visita y análisis de unidades de información), trabajo por proyectos, aprendizaje situado para el desarrollo de técnicas en unidades de información, entre otras. Estas estrategias se integran con proyectos de investigación y de extensión en los que participan las cátedras, posibilitando al alumno el desarrollo de una mirada crítica de la realidad a la luz del desarrollo teórico y adquiriendo competencias propias del campo profesional desde la perspectiva del "aprender haciendo".

La mayoría de las cátedras de la Licenciatura en Ciencias de la Información implementan estrategias de acompañamiento al proceso de aprendizaje de los contenidos mediante el uso de un aula virtual en la plataforma Moodle y de clases tutoriales personalizadas o grupales para orientar en el desarrollo de los trabajos prácticos, aclarar dudas, ampliar las explicaciones, realizar el seguimiento individual de los estudiantes en el aprendizaje de los contenidos, por mencionar los objetivos principales. El aula virtual se utiliza como complemento de las clases presenciales, como un medio de comunicación y socialización de contenidos, como repositorio de materiales y de apuntes y para realizar actividades de aprendizaje.

Por último, se considera necesario mencionar que los docentes son percibidos como agentes comprometidos con su tarea de formación y preocupados por la significatividad de su objeto de enseñanza para lo cual trabajan mediante estrategias de enseñanza y aprendizaje apropiados en cada una de las disciplinas para sostener como horizonte la inserción segura en el campo laboral. En esta preocupación se visualiza en algunas asignaturas, el alejamiento de las prescripciones curriculares, pero con la permanencia en los propósitos formativos y en el desarrollo de competencias profesionales correspondientes con el contexto de la provincia del Chaco.

Bibliografía

- Asociación de bibliotecarios graduados de la República Argentina. (2018). Sitio oficial. Recuperado de <http://www.abgra.org.ar/>
- Bejarano, A.S. (2004). Las crisis en las profesiones. Trabajo Práctico realizado en Módulo 1UAA3 "Las Demandas Social y Profesional", Especialización en Docencia Universitaria, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste.
- Bejarano, A.S. (2009). El mercado laboral y las competencias profesionales de los licenciados en ciencias de la información egresados de la Facultad de Humanidades de la UNNE. Ponencia presentada en el Encuentro de Ciencias de la Información del MERCOSUR-ECIM 2009, Resistencia, Argentina.
- Bejarano, A.S., Ojeda, S.L., Fernández, M.I., & Ruzich, A.D. (2008, 15-17 octubre). Inserción de los profesionales archivistas egresados de la Facultad de Humanidades de la UNNE en los archivos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco. Ponencia presentada en el 6° Congreso Argentino de Archivística, San Juan, Argentina.
- Dieringer, B.E., & Gauna, A.I. (2009, 14-17 septiembre). De imágenes e identidades. Ponencia presentada en el Encuentro de Ciencias de la Información del MERCOSUR-ECIM 2009, Resistencia, Argentina.

- Fernández, M.I. (2007). La profesionalización del archivista en el Poder Ejecutivo de la provincia del Chaco – Período 1990-2003 (Tesina de licenciatura). Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.
- Fernández, M.I., Aguirre, R.L., & García, W.J.E. (octubre, 2014). Análisis de las bibliotecas escolares del Subsistema Bibliotecario de la Provincia del Chaco como infraestructura informativa factible de potenciar la inclusión social en la sociedad del conocimiento. En X Encuentro de Directores y IX de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR, Buenos Aires, Argentina.
- García, S. (1998). Inteligencia corporativa para el éxito empresarial. *Ciencias de la información*, 29(2).
- González Rubio, R. (2000). Globalización y mercado de trabajo: retos y oportunidades para la promoción del empleo en el medio local. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 6(60).
- Malagón, L.A. (2004, julio-diciembre). El currículo: dispositivo pedagógico para la vinculación universidad- sociedad. *Revista ierRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa*, 1(1) Recuperado de <http://revista.iered.org>
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco. (1965). Resolución N°503/65. Reglamento general de Bibliotecas de extensión escolar.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco. (2017). Estatuto del docente: Ley N°647-E (Antes Ley 3529). Recuperado de <https://dirdocumentacion.blogspot.com/p/estatuto-del-docente.html>
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco. (1996). Ley N°885-E. Consejo de Educación. Recuperado de <http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Ley/VistaPublicaLey/29356>
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco. (1998). Ley N° 4449. Ley General de Educación. Recuperado de <http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Ley/VistaPublicaLey/335346>
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco. (2010). Ley N° 6691. Ley de Educación Provincial. Recuperado de <http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Ley/VistaPublicaLey/441920>
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco. (2010). Ley N° 1887-E (Antes Ley 6691) de Educación Provincial. Recuperado de <http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Ley/VistaPublicaLey/441920>
- Pérez Rubio, A.M., & Godano, A. (Coord.). (2002). Los universitarios y el mercado de trabajo. Formación profesional. Corrientes: EUDENE.
- Susteren, G. von. (2016). Colleges should stop building vanity projects like huge libraries and billing students-full libraries are on our smartphones! Recuperado de <https://universoabierto.blog.files.wordpress.com/2016/11/greta.png?w=625>
- Tanodi. A. (1977). Personal de archivo: capacitación y estatuto. *Revista del Archivo General de la Nación*, 6(6), 95-117. Recuperado de <http://agnargentina.gob.ar/revista/Revista%206.pdf>

- Tejada Artigas, C., & Moreiro González, J.A. (2003). Mercado de trabajo en Biblioteconomía y Documentación. Estudios sobre la inserción laboral de los titulados universitarios. El profesional de la información, 12(1).
- Universidad Nacional del Nordeste. (1998). Resolución N°039/98. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Información.
- Vargas Fernández, D., Barranco Martos, A., & Sánchez-Teruel, D. (2009). Estrategias de intervención sociolaboral a personas en riesgo de exclusión. Formación para el Empleo. Madrid: CEP.